

533, folio 33 e inscripción primera. Conjunto industrial, sito en término de Burriana, partida del camino de Valencia, número 36, integrado por seis naves industriales y edificio para oficinas y servicios, de una sola planta todas ellas ubicado en una finca comprensiva de 78 áreas 8 centiáreas. Valor a efectos de primera subasta: 37.500.000 pesetas.

Dado en Vila-Real a 29 de mayo de 2000.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario judicial.—35.803.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 326/97, a instancia de «Entidad Hierros Hinojosa, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Zapata Pérez, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las once, por primera vez, el día 31 de julio de 2000; en su caso, por segunda vez el día 25 de septiembre de 2000, y, en su caso, por tercera vez, el día 19 de octubre de 2000, el bien que después se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedente del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Terreno edificable en Villafranca de los Barros, al sitio de Valdequemados, que ocupa una superficie de 318 metros cuadrados, propiedad de don Ignacio Zapata Pérez y doña María Teresa Asencio Rodríguez. Inscrito en el Registro de la Propiedad con el 28.883, tomo 1.734, folio 14, libro 8, de Almen-dralejo.

Valor: 10.000.000 de pesetas.

Villafranca de los Barros, 8 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.763.

XÀTIVA

Edicto

Doña Ana C. Remuzgo Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 32/00, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Diego Vicedo, contra don Rafael Fuentes Vidal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza Trinitat, sin número, el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 5.543.307 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de octubre de 2000 con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma. No habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, el día 22 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0032/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo aportar resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª precitado artículo 131 de la Ley Hipotecaria). Si el rematante manifiesta no aceptarlas, no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquellos suficientemente enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Único.—Finca 33. Vivienda situada en segunda planta elevada a la derecha, señalada su puerta con el número 5 del zaguán número 4. Coeficiente: 2,52 por 100. Forma parte de edificio situado en Xàtiva, calle en proyecto, sin número, hoy calle Amaro Ferri, número 2. Inscripción pendiente de ella, tanto el título reseñado (compraventa), como el anterior al mismo (herencia). El título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, tomo 488, libro 169 de Xàtiva, folio 214, finca número 12.771 duplicado, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Xàtiva a 23 de mayo de 2000.—La Juez, Ana C. Remuzgo Salas.—El Secretario.—35.196.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2000155/1992-B, se tramita procedimiento de

juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra doña Josefa González Trujillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana. Número 130, vivienda F, tipo 10, sita en la octava planta de la casa portal número 2. Tiene una superficie construida de 135 metros 43 decímetros cuadrados, que es la suma de las superficies correspondientes a la vivienda propiamente dicha y al anejo inseparable de una plaza de garaje, situada en la planta baja, señalada con el número 138. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda E de la misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera y hueco de ascensor y patio de luces; izquierda, vivienda E de la misma planta y espacio libre sin edificar, y fondo, patio de luces y casa portal número 3. Pertenece y forma parte de un edificio en esta ciudad, calle Antonio Tramullas, número 9. Inscrita al tomo 2.435, libro 573, folio 105, finca número 23.022, del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza.

Se valora la mitad indivisa de la finca descrita en 8.606.250 pesetas.

Zaragoza, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.207.